

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - ODEPA



## **POLÍTICA AGRARIA**

*Alejandra Aguilar Gorodecki*

**Noviembre de 2009**

**Contenido**

1. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentos.....	1
2. Superado brote de influenza AH1N1 detectada en pavos.....	1
3. Nuevo Director General del IICA.....	1
4. Minagri inicia postulaciones para bonificación de bosque nativo.....	2
5. Oficina agrícola en Vietnam.....	3

**Política agraria**

***Alejandra Aguilar Gorodecki***

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA  
Ministerio de Agricultura

**Director y Representante Legal**

Iván Nazif Astorga

**Se puede reproducir total o parcialmente, citando la fuente**

**ODEPA**

Teatinos 40 Piso 8

Fono: 397 3000 – Fax: 3973044

Casilla 13.320 Correo 21 – Código Postal 6500696

[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

Santiago de Chile

## **POLITICA AGRARIA DE NOVIEMBRE DE 2009**

---

---

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTOS**

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet firmó el proyecto de ley que crea el Sistema Nacional y la Agencia de Inocuidad de los Alimentos.

En la ocasión, la ministra de Agricultura, Marigen Hornkohl, señaló que antes de fin de año se enviará al Congreso un proyecto de ley que tiene como objetivo la creación en Chile del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentos.

### **SUPERADO BROTE DE INFLUENZA AH1N1 DETECTADA EN PAVOS**

Se superó y controló el brote de Influenza AH1N1, detectada hace cerca de tres meses en pavos reproductores de dos plantas de la empresa Sopraval, cuya cuarentena se levantó recientemente.

La oportuna notificación por parte de esos establecimientos y el rápido accionar del SAG permitieron contener el foco y tomar medidas precautorias.

La estrategia sanitaria aplicada consideró la contención del brote mediante cuarentena y elevación de las medidas de bioseguridad. Además, se aplicó un seguimiento del cuadro clínico, la ampliación de la vigilancia a otros sectores productivos de la empresa, el establecimiento de un plan de control del virus en las granjas afectadas y la coordinación con el Ministerio de Salud para efectos del seguimiento de la situación de salud pública.

La enfermedad afectó sólo a dos granjas de Sopraval y no se evidenció diseminación en otras unidades productivas de la empresa.

En cuanto a las posibles causas que provocaron el brote, se informó que los resultados iniciales de la investigación, desarrollada por el Ministerio de Salud, revelaron que la actividad de inseminación fue la que expuso a las poblaciones de aves reproductoras a la infección del virus.

El Ministerio de Agricultura informó que en el resto del territorio nacional no se han registrado denuncias de cuadros compatibles con Influenza en ninguna especie de aves.

### **NUEVO DIRECTOR GENERAL DEL IICA**

La Junta Interamericana de la Agricultura, que reúne a los ministros del ramo de 34 países del continente, incluyendo a Estados Unidos, Canadá, Centroamérica y el Caribe y América del Sur, designó al representante de México, Víctor Villalobos, como nuevo director general del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

El nuevo director, que asumirá el cargo en enero próximo, espera posicionar a la agricultura como eje central del desarrollo, enfatizando la seguridad alimentaria, la respuesta al cambio climático y la lucha contra el hambre y la pobreza.

## **MINAGRI INICIA POSTULACIONES PARA BONIFICACIÓN DE BOSQUE NATIVO**

Cerca de 150 mil propietarios forestales son los potenciales beneficiarios del primer concurso para bonificación al manejo sustentable del bosque nativo, cuyo proceso de postulación está en marcha.

El concurso incentiva la postulación de pequeños propietarios forestales y de organizaciones. Esto se logra con un fondo especial y con la simplificación de los antecedentes para su acreditación.

Según establece la normativa vigente, podrán postular personas y empresas propietarias de predios o con títulos de dominio en trámite de todo el país, con bosque nativo y/o especies xerofíticas (formaciones vegetales que prosperan en las zonas áridas y semiáridas), de alto valor ecológico.

En la línea de recuperar y proteger las formaciones xerofíticas de alto valor ecológico y bosques nativos de preservación, los propietarios pueden optar a un monto máximo bonificable de 5 UTM por hectárea.

Las actividades bonificables son enriquecimiento ecológico, siembra directa, control o eliminación de especies vegetales exóticas invasoras, plantación y construcción y reparación de cercos.

Con la finalidad de bonificar actividades silviculturales destinadas a manejar y recuperar bosques nativos para fines productivos, los propietarios pueden optar a un monto máximo bonificable de 5 UTM para los productos no madereros y de 10 UTM para los productos madereros. En ambos casos, las actividades bonificables corresponden a limpia posterior a plantaciones, clareo, raleo, poda, plantación suplementaria y construcción y reparación de cercos.

Se prevé que en este primer concurso se presentarán proyectos por unas 35.000 hectáreas, con el consiguiente impacto en el mejoramiento de la calidad de vida del sector rural. Entre los potenciales beneficiados se encuentran también las comunidades indígenas.

El procedimiento para postular se inicia con la convocatoria al concurso por parte de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) durante el primer trimestre de cada año. Sin embargo, en forma extraordinaria, en 2009 se realizó en los primeros días del mes de noviembre. Sólo para el año 2009 el período de postulación será de 60 días corridos (en los próximos concursos será de 60 días hábiles).

La evaluación de las postulaciones será realizada por Conaf y durará 45 días hábiles. Ella se realizará sobre la base de criterios definidos por el Ministerio de Agricultura, previa consulta al Consejo Consultivo de esta ley, instancia que garantiza la transparencia y la participación ciudadana.

La ley considera además el «Fondo de Investigación del Bosque Nativo», que tiene como finalidad promover e incrementar los conocimientos en materias vinculadas con los ecosistemas forestales nativos, su ordenación, preservación, protección, aumento y recuperación.

Los recursos de este fondo estarán orientados a la investigación científica y tecnológica y a la protección de la biodiversidad del bosque nativo; proyectos de desarrollo tecnológico que propendan a la protección del suelo, de recursos hídricos, de flora y fauna y de los ecosistemas asociados al

bosque nativo; la creación de programas de capacitación, educación y transferencia tecnológica en áreas rurales; la evaluación de efectos de las intervenciones en el bosque nativo de acuerdo a esta ley, y el desarrollo de iniciativas complementarias que permitan aportar información y conocimientos tendientes al cumplimiento del objetivo de esta normativa legal.

Según el Catastro Vegetacional de Conaf, en el país hay alrededor de 13,5 millones de hectáreas de bosque nativo, de los cuales más de 3,8 millones de hectáreas se encuentran en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). En consecuencia aproximadamente 9,5 millones de hectáreas de bosque nativo podrán beneficiarse de esta nueva ley.

Más información en [www.conaf.cl](http://www.conaf.cl)

### **OFICINA AGRÍCOLA EN VIETNAM**

Con el fin de seguir posicionando a Chile en el mercado asiático, el Ministerio de Agricultura abrirá una oficina agrícola en Vietnam. Con esto el país dispondrá de doce oficinas agrícolas distribuidas en las principales economías del mundo.